CREDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Asunción, 23 de octubre de 2017

Señores:
.....

La Unidad Operativa de Contratación de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene el agrado de dirigirse a Usted/es, a fin de remitirle la **ACLARATORIA N° 01** del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA** para la contratación del servicio de **"Asesoría Jurídica Externa"**, con **ID N° 325.966.-**

Consulta 1

La matriz de Evaluación técnica en su pág. 23, establece como un requerimiento de evaluación:

Que reflejen probidad en áreas de práctica comprobada en:

- Derecho Bancario; Derecho Cooperativo; Derecho Civil; Derecho Comercial Internacional; Derecho Hipotecario; Derecho Administrativo; Derecho Informático; Derecho Público; Derecho del Mercado de Valores; Derecho de Seguros; Derecho Laboral; Derecho Procesal; Contratos Comerciales e Internacionales; Derecho societario; Licitaciones públicas; Marcas y patentes; Fideicomisos, bonos y Securities; Securitización; Garantías del crédito; Inversiones extranjeras; Derecho de agencia, representación y distribución; Litigios; Negociación, Mediación y Arbitraje; Derecho Tributario o Impositivo.

De que manera se debe fundamentar la probidad en estas áreas de aplicación del Derecho? ¿Cómo se calificaría?

Respuesta: Remítase a la Adenda N° 03.-

Consulta 2

Sobre la Sección 5, Términos de referencia, numeral 2. Requisitos del trabajo: Inciso j) Asesorar a la AFD en la tramitación de cualquier proceso judicial, administrativo, o arbitral, existente o futuro en los cuales pudiera concurrir como actora o demandada. ¿El Asesoramiento implicaría representación en estos procesos?

Respuesta: Al Respecto se aclara que el asesoramiento no implica representación. No obstante, el estudio deberá asesorar en el análisis de los casos si existieren, la elaboración de escritos y otros, así como el seguimiento a los mismos.

Consulta 3

Sobre las Condiciones Especiales del contrato. Clausula 3.2.3, pág. 60: Durante un período de dos años después de expirado este Contrato, ni el Consultor o su Personal ni el Subconsultor o su Personal podrán participar (directa o indirectamente) en las

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

CREDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

actividades de un comprador de activos respecto de los cuales hubiesen asesorado al Contratante en virtud de este Contrato. Tampoco podrán participar en las actividades de un asesor de los posibles compradores de dichos activos. ¿Comprende esta cláusula la imposibilidad de asesorar a bancos públicos y/ o privados tomadores de préstamos de la AFD? ¿A qué tipo de activos de la AFD se refiere esta cláusula?

Respuesta: Remítase a la Adenda N° 03

Sin otro particular lo saludamos cordialmente

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

DIANA MARTÍNEZ
Asistente de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de la U.O.C.

ANALIA NEGRI
Asesora Legal Interina.